

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 2 1 ABR 2017

VISTO el Expte nº 0219-017, por el cual el Abog. Adolfo Eduardo LOPEZ VALLEJO, DNI. Nº 22.336.411, agente Categoría 04 (interino) del-Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 13 y hasta el 23 de marzo de 2.017 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que ha opinado favorablemente el Señor Director General de Asuntos Jurídicos (fs. 1 vta.);

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 3/3 vta. la situación de revista del Abog. LOPEZ VALLEJO, como así también que el : nombrado ingresó a esta Universidad el 01 de noviembre de 2.006 y que reúne. el requisito de diez (10) años de antigüedad mínima para acceder a lo solicitado;

Que asimismo, la citada Dirección General señala que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Institucionés Universitarias Nacionales establece: "Licencias extraordinarias y justificaciones: articulo 100º Razones Particulares: El trabajador tendrá derecho a hacer uso de licencia sin goce de haberes en forma continua o fraccionada en no más de dos (2) períodos, hasta completar doce (12) meses, dentro de cada decenio, siempre que el trabajador cuente con una antigüedad mínima de diez (10), años en la Institución Universitaria y será acordada siempre que no se opongan razones de servicio":

Por ello;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tener por otorgada al Abog. Adolfo Eduardo LOPEZ VALLEJO, DNI. Nº 22.336.411, agente Categoría 04 (interino) del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, licencia sin goce de haberes desde el 13 y hasta el 23 de marzo de 2.017, conforme lo estipulado en el artículo 100º del Decreto nº 366-006.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, tome razón la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN NO 327 mda

2017

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE SECRETARIA SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO

U.N.T.

RECTORA Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO Dirección General de Despacho